

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7089 FORJAS DE METALES ESPECIALES, S.A.

El Consejo de Administración de Forjas de Metales Especiales, S.A., hace saber a los efectos del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, que la Junta general universal de la mercantil de fecha 21 de Julio de 2017 celebrada en el domicilio social acordó por unanimidad

1.- Reducir el capital social en la suma de diecinueve mil ochocientos treinta y tres con cuarenta (19.833,40 €) euros mediante la amortización de trescientas treinta acciones de sesenta euros con diez mil ciento veintiún céntimos de euro (60,10121 €) de valor nominal, en concreto las señaladas de la uno a la trescientos treinta, con cargo a reservas libres, ambas inclusive con la única finalidad de amortizar las acciones adquiridas en autocartera, al amparo de lo previsto en el artículo 139 de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta reducción se realiza mediante la amortización de las acciones nominativas referidas en el párrafo anterior. La reducción se realizará el mismo día de aprobación del acuerdo, y queda condicionada a la ejecución completa del siguiente punto (que ya se ha efectuado).

2.- Simultáneamente, aumentar el capital social de la compañía en la suma de diecinueve mil ochocientos treinta y tres con cuarenta (19.833,40 €) euros, que se desembolsará mediante aportaciones dinerarias, con emisión de trescientas treinta acciones nominativas, de clase y serie única y un valor nominal cada una de ellas de 60,1012 euros, numeradas correlativamente de la 1 a la 330.

Los accionistas renuncian expresamente al derecho de suscripción preferente y acuerdan la suscripción en la forma que consta en el acta de la Junta, aprobada al término de la reunión.

Mungia, 21 de julio de 2017.- Juan José Guillén Ortego, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170057998-1